

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 925/2003 de la Comisión, de 27 de mayo de 2003, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Decisión 2003/298/CE del Consejo respecto a las concesiones en forma de contingentes arancelarios comunitarios de determinados productos cerealistas originarios de la República Checa y se modifica el Reglamento (CE) nº 2809/2000

(Diario Oficial de la Unión Europea L 131 de 28 de mayo de 2003)

En la página 5, en el artículo 6, en el apartado 2, en el primer párrafo:

en lugar de: «En el caso de los productos importados en virtud de los contingentes a que se refiere el apartado 3 del artículo 1, [...]»,

léase: «En el caso de los productos importados en virtud de los contingentes a que se refiere el apartado 1 del artículo 1, [...]».
